



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07
"CONCEJO MUNICIPAL" DE CURARREHUE**

En Curarrehue, a **28 días del mes de marzo de 2013**, siendo las 09:15 horas, se da inicio la sesión Extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Rubén Paineñilo Barriga, con la asistencia de los Concejales señora Sonia Sabugal Saldaña, Señor Fidel Tralma Huilcàn, Señora Beatriz Carinao Quintonahuel, Señor Jorge Calfueque Marillanca y Señor Juan Carlos Donoso Ovando.

TABLA:

1. SANCIONAR 1ERA. CUOTA P.M.U. IRAL SUB-PROGRAMA TRADICIONAL 2013.

Sr. Presidente, da a conocer la necesidad de que el Concejo Sancione priorización del proyecto "Construcción Casa del Profesor en Sector Quiñenahuin", para ser postulado a fondos PMU.

Agrega que se trata de una vivienda pareada y el aporte municipal será construcción fosa séptica y pozo absorbente debiendo definir un empalme eléctrico por sitio, ya que se exige un solo medidor.

Concejala Sabugal, consulta si empalme quedará a nombre de la Escuela o de la Municipalidad. Y que serán bastantes líneas con un sólo empalme.

Presidente, responde que a nombre de la Municipalidad. Y que cada profesor debe pagar su consumo. Agrega que casa de profesores, era originalmente una sede, que no ofrecía las condiciones de una vivienda. La idea es que se construya esto en otro espacio disponible que se definirá como residencial y poder agrandar la cancha de la escuela.

Concejala Carinao, le parece bien que cada profesor pague su consumo y con ello se controla también.

Presidente, señala que tendrán un tablero remarcador y cuando llegue la boleta se dividan el valor del consumo.

Director de Obras, indica que especificaciones deben hacerse acorde a la normativa de la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

Presidente, informa que el 10% de la obra, es con aporte municipal por lo que debe el Concejo sancionar el aporte.

Concejal Tralma, señala que en el presupuesto no se detalla la aislación térmica, le preocupa esto por el clima. La parte exterior considera un exceso de madera, consulta si



se puede incorporar piedra. También considera que tiene pocas ventanas, para hacer mejor uso de la luz natural.

Director de Obras, señala que en las especificaciones técnicas se señala la tabiquería exterior. Indica que se ha establecido que solo llevaran piedra los proyectos no habitables. Ya que en viviendas no es recomendable por la calefacción.

Presidente, comportamiento de la humedad se puede considerar como amortiguación entre la tabiquería y el suelo.

Concejal Burdiles, consulta el costo de la madera versus piedra.

Director de Obras, señala que la piedra es más cara por la mano de obra.

Concejala Sabugal, consulta si se considera la contratación de mano de obra local, para estas construcciones.

Director de Obras, indica que si, que se ha establecido que el contratista debe presentar certificado de no tener deudas con locales comerciales o pensiones, para presentarlo previo al último estado de pago.

Se somete a votación la priorización del Proyecto mencionado.

Votación:

Concejala Sabugal,	SI
Concejal Tralma,	SI
Concejal Burdiles,	SI
Concejala Carinao,	SI
Concejal Calfueque,	SI
Concejal Donoso,	SI
Presidente,	SI

ACUERDO Nº 086

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PRIORIZACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION "CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN", A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA POR EL VALOR TOTAL DE \$ 24.815.000.-

Sr. Presidente, somete a votación la sanción del aporte municipal, por gastos de operación del proyecto.

Votación:

Concejala Sabugal,	SI
Concejal Tralma,	SI
Concejal Burdiles,	SI
Concejala Carinao,	SI
Concejal Calfueque,	SI



Concejal Donoso, SI
Presidente, SI

ACUERDO Nº 087

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL APOORTE MUNICIPAL PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN”, POR EL VALOR MENSUAL DE \$ 15.000.-

Director de Obras, señala que respecto de la mantención, existe un año de garantía por cualquier problema estructural.

Presidente, recalca que es importante establecer plazos, responsabilidades y sanciones para el contratista que no cumpla.

Somete a votación la sanción del aporte municipal, para los gastos de mantención del proyecto.

Votación:

Concejala Sabugal, SI
Concejal Tralma, SI
Concejal Burdiles, SI
Concejala Carinao, SI
Concejal Calfueque, SI
Concejal Donoso, SI
Presidente, SI

ACUERDO Nº 088

. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL APOORTE MUNICIPAL PARA LOS GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN”, POR EL VALOR ANUAL DE \$ 350.000.-

Siendo las 9:50 Hrs. agotado el único tema de la tabla, finaliza la reunión.

RESUMEN DE ACUERDOS



ACUERDO Nº 086

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PRIORIZACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION “CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN”, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA POR EL VALOR TOTAL DE \$ 24.815.000.-

ACUERDO Nº 087

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL APORTE MUNICIPAL PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN”, POR EL VALOR MENSUAL DE \$ 15.000.-

ACUERDO Nº 088

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL APORTE MUNICIPAL PARA LOS GASTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASA DEL PROFESOR EN SECTOR QUIÑENAHUIN”, POR EL VALOR ANUAL DE \$ 350.000.-